



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 22 de 07.08.2013

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 07 de Agosto de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Aprobación de las Actas sesiones ordinarias N° 19- 20- 21 del H. Concejo Municipal.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobación de convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Club de Yates de Algarrobo.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobación de convenio suscrito entre "Senda Previene" y la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 4.- Se solicita acuerdo para aumentar el monto disponible de \$26.000.000 a \$32.000.000, por licitaciones "Contratación de Diseños de Ingeniería Diversas calles de la comuna" y "Contratación de Diseños de Ingeniería de pavimentos Av. Tranque viejo; Vía Náutica; Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2"; según consta en certificado N° 230 de 01.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; solicitado a través del memorándum N° 211 de fecha 01.08.2013 de la Secpla.

5.- Se solicita acuerdo para celebrar convenios y contratos que involucre montos iguales o superiores o equivalente a 500 UTM de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades; solicitado a través del memorándum N° 211 de fecha 01.08.2013 de la Secpla.

6.- Se solicita acuerdo para aprobación de Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Algarrobo; solicitado a través del memorándum N° 50 de fecha 01.08.2013, de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde

8.- Cuenta Sres. concejales.

9.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias; N° 19, 20, y 21 del H. Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Corresponde señores concejales aprobar actas N° 19,20 y 21, ¿hay observaciones?

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: En la página 37 dice, Manuel Rojas en referencia a jefe de control, y debe decir Miguel Rojas, para que se corrija.

Sr. Alcalde: Si no hay mas observaciones señores concejales, vamos a votación acta N° 19.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba con observación.

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde: Corresponde aprobar acta N° 20, ¿hay observaciones señores concejales?

Si no hay más observaciones entonces señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde: Corresponde aprobar acta Nº 21, ¿hay observaciones señores concejales?

Sr. Concejala Ramón Marín: En mi cuenta, en la página 28 al final, dice concejal Gómez, y fui yo quien advirtió sobre rotura alcantarillado, está en mi cuenta, eso solamente Alcalde para que se corrija el nombre.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: En la página 11 dice Cristina Silva, y debe decir Ángela Malagues.

Sr. Alcalde: Si no hay más observaciones entonces señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba con observación

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba con observación.

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobación de convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Club de Yates de Algarrobo.

Sr. Alcalde: Aquí en la tabla de la sesión de hoy señores concejales, vienen dos solicitudes, aprobación de acuerdos, ello si así lo estima el concejo, respecto a la renovación de dos convenios. Debo decirlo, convenios que fueron ya suscritos, uno dice relación con el Club de Yates programa escuela de velas, y el otro con la renovación del programa Senda Previene, ambos que se han venido realizando en años anteriores.

Lo que ocurrió es que fue observado por la unidad de control, se debió contar primero con el acuerdo del concejo antes de firmarse ambos convenios, y no ocurrió así.

En el caso del Club de Yates, obedece al convenio que permite desarrollar las actividades que benefician a nuestros niños de las escuelas municipales, y le pediré a don Jorge Vilches encargado del departamento extraescolar de educación que explique los alcances de este punto número dos.

Sr. Vilches: Partir recordando señores concejales que este programa de la escuela de velas partió el año 2000, el proyecto nace con metas a formar niños que interesados en navegar lleguen a ser tripulantes de yates, hoy de hecho hay cuatro jóvenes que egresaron de nuestro liceo, y que antes acompañaban a los dueños a buscar los yates, hoy ellos van a buscar los yates, participan con los J- 24, el más conocido o de renombre es Diego Aravena que participa hoy como monitor formador de niños, han participado en competencias internacionales algunos de ellos incluso.

Nosotros como Algarrobo durante siete años salimos campeones en los torneos escolares de velas, lamentablemente hubo un tiempo en que no se contó con el apoyo del municipio, la idea ahora es retomar esto nuevamente con mucha fuerza, la idea es que quienes lo deseen hagan de esto una profesión.

Ahora este convenio, al Club de Yates le significa que ellos primero, presten todo lo que son los implementos deportivos, incluidas las embarcaciones para las clases, y este convenio involucra que como contraparte nosotros como municipalidad a través del departamento extraescolar de educación, le pagamos una remuneración al monitor, además aportando 200 mil pesos al año para combustible.

Hoy existen 24 niños navegando y en octubre vamos a participar en un campeonato que se realizara en Papudo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: La municipalidad entonces entrega; combustible, alimentación, transporte, y se paga al monitor, ¿eso es así?, para que se entienda.

Sr. Vilches: Lo que entrega el municipio a través del presupuesto de educación, es el financiamiento para cancelar el pago al monitor, recordar que el concejo municipal aprueba cada año el PADEM (plan anual de educación), y ahí se aprueban recursos para el departamento extraescolar para el desarrollo de talleres.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Por eso, para que se entienda Sr. Vilches, que no es solo para el monitor, también para compra de colaciones para los niños, combustible, transporte, etc.

Sr. Vilches: Nosotros aportamos 200 mil pesos anuales para bencina, los niños navegan todos los viernes, cuando no existen las condiciones para navegar no se suspenden, se hacen clases teóricas en el mismo Club de Yates.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Estos recursos ingresan entonces al presupuesto de educación, ¿y después se rinden con sus respectivos respaldos?

Sr. Vilches: Si concejal, así es, todo debe ser rendido como corresponde.

Sr. Concejal Fernando Gómez: A mí me hubiese gustado ver primero Sr. Vilches, una rendición sobre lo gastado anteriormente, porque hablamos de una renovación, y yo no recuerdo que se haya hecho una rendición sobre esto, por tanto me falta información para poder aprobar este convenio. Aquí dice 200 mil pesos en combustible, se habla también de gastos en colación, transporte, en equipos náuticos, pero no aparece ningún detalle como para tomar una decisión debidamente informado.

Sr. Vilches: Nosotros concejal como municipalidad, tenemos clara nuestra contraparte, obligaciones en esto, el convenio lo elabora el Club de Yates, y decirle que el año pasado no hubo aportes de educación para esto, y educación ahora financia el pago al monitor, el Club de Yates también tiene sus propios monitores que los aporta al programa.

Sr. Alcalde: Don Jorge, para ir aclarando, nosotros a través de educación aportamos 200 mil pesos para combustible anualmente, aparte, se cancela remuneración de un monitor, en este caso, ¿por cuánto tiempo y de que monto estamos hablando?

Sr. Vilches: Se le cancela 220 mil pesos mensuales, entre los meses de Mayo a Octubre.

Sr. Alcalde: Y sobre el transporte, traslado, colación, ¿a qué se refiere eso?

Sr. Vilches: En lo de transporte se utilizan los mismos vehículos de educación para el traslado de los niños cuando se debe viajar a competencias en otros lugares, hemos llegado de hecho hasta Talcahuano, y cuando hablamos de colaciones, nos referimos a un desayuno marinerio para cada niño que consiste en una taza de leche y un galletón.

Sr. Alcalde: ¿Y a que se refiere cuando se habla de equipos náuticos que se utilizan?

Sr. Vilches: Nosotros no compramos, no gastamos en equipos náuticos, eso todo lo aporta el Club de Yates, lo que sucede es que aparece ahí porque es parte del convenio, cada parte coloca lo suyo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo que ocurre, es que nosotros debemos contar con toda la información para votar luego con fundamento Sr. Vilches, ello para cuando nos pregunte la gente en la calle contar con los antecedentes para entregar una respuesta razonable.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo tenía las mismas dudas, por ello le pediré por transparencia, que se nos entregue un informe detallado sobre esto, yo siempre he destacado que el departamento de educación actúa siempre con apego a la ley.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Sr. Vilches, Ud. dice que se le paga a un monitor, se aporta para combustible, eso me da \$1.520.000, más el gasto en colación que me gustaría saber cuánto es eso.

Sr. Vilches: La leche caliente nos sale como \$150, más el galletón \$200, eso es concejal.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Lo de la colación también se les da cuando van a clases?

Sr. Vilches: No, solo cuando viajamos a competencias, porque la alimentación siempre la aportan los clubes anfitriones en los torneos, cuando nosotros somos anfitriones nos corresponde atender a las delegaciones de competidores visitantes.

Sr. Alcalde: Destacar que esto ha sido un gran programa, hay jóvenes de la comuna como se ha dicho, que ya han hecho de esto su profesión, su medio de trabajo, incluso han viajado a competencias internacionales.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sería conveniente para próximas renovaciones, que se elaborara un informe anual previamente sobre las actividades desarrolladas durante el año.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo aprobare en esta oportunidad, pero con la siguiente observación; que se nos entregue un informe detallado sobre cuánto es el fondo total que aportamos nosotros como municipio a este proyecto, aprobare pensando en el bienestar de nuestros niños que son beneficiados con esto, votare favorablemente aunque no cuento con toda la información que se debiera.

Sr. Alcalde: Bien señor Vilches, elaborar un informe entonces para todos los concejales, un informe acotado sobre el presupuesto anual que se invierte en este programa que beneficia a nuestros niños de las escuelas municipalizadas.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo también aprobare, pero sumándome a la observación hecha por el concejal Gómez.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, aclaradas todas las dudas, sin más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba con observación

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba con observación

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 072 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar el convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Club de Yates de Algarrobo, por Programa de Navegación a Vela, para los colegios municipalizados de la comuna de Algarrobo, año 2013.-

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aprovechando que se encuentra presente el señor Vilches, hacer una consulta sobre una inquietud que me planteara una profesora por un viaje a una competencia de gimnasia artística, me llamaron diciendo que había problemas con el bus que los transportaría hasta La Serena.

Sr. Vilches: Lo que sucede ahí concejal, es que le informaron a la empresa que los transportaría que se pagaría en dinero efectivo, y eso en la administración pública no funciona así, pero ya se habló con la empresa y entendieron perfectamente la mecánica en materia de pagos, de cancelaciones del municipio, por tanto no existe ningún problema y podrán viajar tal como está previsto; es más, nosotros les conseguimos el alojamiento en un centro de la JUNAEB a solo \$3.000 por niño.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobación de convenio suscrito entre "Senda Previene" y la I. Municipalidad de Algarrobo.

Sr. Alcalde: Sobre este otro convenio que también debe ser regularizado señores concejales, le pediré a la señora Catalina Chacón Jefa de la Dideco, explique en que consiste esto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Revisando aquí los antecedentes, se dice que la municipalidad de Algarrobo aportara \$3.500.000 y El Quisco solamente \$500.000, y curiosamente se dice a su vez que la municipalidad de Algarrobo no registra rendiciones, además se dice que la municipalidad de El Quisco recibirá \$16.807.200 para este programa, por lo tanto saber por qué tanto beneficio para El Quisco, junto con solicitar un informe sobre todos los aportes anteriores que ha hecho el municipio a este programa Senda.

Dideco: Senda Previene es un programa nacional que se dedica a la prevención en el consumo de drogas y alcoholismo, y a las comunas de El Tabo- El Quisco y Algarrobo se les asigna fondos para desarrollar este tipo de programas.

Sr. Alcalde: Hacer una precisión, tengo entendido que hasta el año pasado esto funcionaba con una sola monitora que abarcaba las tres comunas, y trabajaba en El Tabo, y Algarrobo nunca colocó dinero como aporte a este programa.

Dideco: Es primera vez efectivamente que Algarrobo hace un aporte.

Sr. Alcalde: Es decir, por primera vez señores concejales, además se desconectaran estas tres comunas, y se hará algo con la comuna de El Quisco, y este aporte de \$3.500.000 hacer presente señores concejales, fueron aprobados el año pasado dentro del presupuesto municipal, ya están aprobados, lo que se necesita es regularizar con el acuerdo de concejo la firma de este convenio.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Me sorprende que se diga que nunca se hizo aportes, la persona encargada incluso vino a este concejo municipal a dar cuentas sobre las actividades desarrolladas en años anteriores, pero Algarrobo si hizo aportes.

Sr. Alcalde: Concejal, es primera vez que se hace este programa fusionados con El Quisco, donde en este programa la comuna vecina hará de cabecera en esto.

Dideco: Esto como dice el señor Alcalde, el año pasado se aprobó los dineros en el presupuesto, se firmó el convenio el 31 de diciembre, y lo que faltaba regularizar era la parte interna, que el concejo aprobara la firma de este convenio.

Decirles que en esto existe una persona que hace de coordinadora general, y una persona que actúa como coordinador comunal, en el caso de Algarrobo eso es lo que nosotros financiaremos con este aporte, el pago de sus honorarios, además se hace una intervención en una empresa de la comuna que tenga al menos 40 trabajadores.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Dónde se ejecuta este programa?

Dideco: El coordinador comunal trabaja media jornada, y una psicóloga y asistente social del programa vienen una vez por semana a la comuna concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí en este informe se establece que hay rehabilitación, por tanto para ser más transparentes, solicitar un informe con nombres y apellidos de todas las personas que se han rehabilitado aquí en la comuna.

Dideco: Lo que podríamos hacer es solicitar al coordinador comunal venga un día a realizar una exposición, nosotros no manejamos más información concejal, nosotros les prestamos algún tipo de apoyo cuando ellos lo requieren solamente.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Saber, por un tema de transparencia, cuantas personas en la comuna, tanto en drogadicción y alcoholismo se han rehabilitado y a cuantas se atenderá ahora.

Dideco: Tengo entendido concejal que Senda no trabaja en rehabilitación, el programa de ellos es sobre prevención.

Sr. Alcalde: Lo más sano es pedir que vengan a exponer al concejo municipal, para que tome nota nuestra secretaria municipal, sean invitados.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo lo planteo, porque aquí, en Senda se dice clarito que trabaja en rehabilitación, por eso me extraña que se diga algo que no corresponde.

Sr. Concejal Ramón Marín: No entiendo cuál es la validez de esta discusión nuestra, porque entiendo, así se dijo desde el principio, este convenio ya fue firmado, suscrito el año pasado en diciembre, y se busca regularizar una situación ahora solamente que fue observada por el jefe de control, esto debió pasar primero por el concejo antes de la firma, así lo entiendo yo.

Sr. Alcalde: Así es concejal, se trata de regularizar algo que no fue hecho cuando correspondía.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Efectivamente, hay un informe del jefe departamento de control observando esto, aquí se firmó primero un convenio con la comuna de El Quisco sin pasar previamente como correspondía, para conocimiento y aprobación de este

concejo, así que solo esperar que este tipo de situaciones no vuelvan a repetirse no más Alcalde.

Sr. Alcalde: Por supuesto concejal, no debe repetirse.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Hay que poner atención Alcalde a este tipo de situaciones, que no nos suceda lo de períodos anteriores.

Sr. Alcalde: Totalmente de acuerdo concejal, pero hubiese sido más grave dejarlo así, sin regularizar.

Así que señora Catalina para que los cite, sea puesto en tabla próximo concejo, vengan a exponer sobre el detalle del programa, y ahí tomar el acuerdo.

4.- Se solicita acuerdo para aumentar el monto disponible de \$26.000.000 a \$32.000.000, por licitaciones "Contratación de Diseños de Ingeniería Diversas calles de la comuna" y "Contratación de Diseños de Ingeniería de pavimentos Av. Tranque viejo; Vía Náutica; Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2"; según consta en certificado N° 230 de 01.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; solicitado a través del memorándum N° 211 de fecha 01.08.2013 de la Secpla.

Sr. Alcalde: En este punto señores concejales, se está solicitando un aumento del presupuesto disponible para licitaciones contratación de diseños ingeniería diversas calles, y esto a su vez está relacionado con el punto N° 5, porque si aprueban este aumento que se solicita y explicara las razones la jefa de Secpla, se podrá llamar a licitación luego nuevamente.

Secpla: Informarles que a la primera licitación que se hiciera, se presentaron dos empresas las que debieron ser dejadas fuera de bases por no cumplir con requerimientos en presentación de antecedentes solicitados, además ambas presentaron cuestionamientos entre sí, por tanto se deberá llamar a una nueva licitación, pero fijándonos en los montos de las ofertas económicas, nos dimos cuenta que el mínimo ofertado, nos deja 6 millones por debajo, aquí se dividieron en dos grupos las calles involucradas que requerimos hacer sus diseños de ingeniería.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Vecinos de calle Las Gaviotas me han dicho que cabañas del Banco de Chile les tienen tomado un pedazo de terreno, ¿qué ocurrirá con eso?

Secpla: Hicimos una visita al lugar concejal, y efectivamente se ve más angosta, termina en la quebrada, se debiera iniciar acciones legales una vez se licite eso.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Esa situación viene desde antes del 2005, los vecinos han reclamado, y yo creo que ellos están conscientes de esa situación, porque incluso tienen un muro pequeño con alambrada no más, así que deben tener asumido que en algún momento deberán correrse.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quiero que encargada de Secpla me aclare porque se requiere este aumento de 6 millones de pesos, a mí me interesa que esto se haga, es algo muy necesario y urgente, si debemos aumentar el monto hay que hacerlo, poner énfasis si después como concejo en hacer un seguimiento a esto para garantizar que se hagan los trabajos como corresponde, de calidad.

Secpla: Como lo había explicado ya, los dos oferentes en este caso, quedaron fuera de bases, y en la presentación que hicieron los montos ofertados mínimos eran superiores en 6 millones de pesos al presupuesto que disponíamos, el monto total hacer el alcance, corresponde a las dos licitaciones porque se separaron en dos grupos los proyectos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ahí en Los Boldos me llamó la atención que se ha dicho que un tramo quedara fuera de las pavimentaciones por tema falta de alcantarillado.

Secpla: Efectivamente, certificado extendido por Esva nos dice que no se puede pavimentar ahí mientras no se haga proyecto saneamiento, es un requisito que se debe cumplir, todas las otras calles tienen Vº Bº, pero en el caso de Los Boldos no se puede, habría que ver la forma de hacer los estudios de ingeniería para subsanar esa situación a futuro, en el sector existen incluso dos clubes adultos mayores que no sé cómo tienen resuelto el tema sanitario, esto del certificado es algo que exige el Serviu.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Una duda, la calle Guillermo Mucke atraviesa donde están los estacionamientos de Tur Bus y llega hasta Vía Náutica, y de ahí comienza tengo entendido el nombre de la calle San Marcos, ¿eso es así?, ¿de dónde parte nombre calle San Marcos?

Sr. Alcalde: Un poco más allá de donde comienzan las sedes adultos mayores concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: No lo sabía, de verdad, el confundido era yo.

Sr. Alcalde: Entonces señores concejales, aclaradas las dudas y para que vayamos a votación, se necesita tomar dos acuerdos, los indicados en el punto Nº 4 y 5 de la tabla, votaremos primero el aumento de 6 millones que se está solicitando para poder volver a llamar a licitación diseño ingeniería diversas calles de la comuna.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 073 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan, aprobar el aumento del aporte municipal de \$ 6.000.000.- (Seis Millones de pesos), para la contratación de los Diseños de Ingeniería de Diversas calles de la comuna y Diseños de Ingeniería Pavimentos Av. Tranque viejo, Vía Náutica, Av. Carlos Alessandri tramo 1 y 2, comuna de Algarrobo, monto que aumenta de \$ 26.000.000.- a \$ 32.000.000.-, solicitado a través de Memorándum N° 211 de fecha 01/08/2013.- de la Secpla.

5.- Se solicita acuerdo para celebrar convenios y contratos que involucre montos iguales o superiores o equivalente a 500 UTM de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades; solicitado a través del memorándum N° 211 de fecha 01.08.2013 de la Secpla.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación ahora sobre solicitud de acuerdo para celebrar convenios y contratos de acuerdo a lo indicado en este punto de la tabla.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Concejala Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 074 / 2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan, autorizar la celebración de convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalentes a 500 UTM, de acuerdo al Art. 65 letra i) de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades.; solicitado a través del memorándum N° 211 de fecha 01/08/2013. De la Secpla.

Sr. Alcalde: Antes de pasar al siguiente punto de la tabla señores concejales, la señora Rosa Campos jefa de Secpla, nos quiere explicar algo sobre el proyecto de pintura fachada exterior del edificio consistorial, señora Rosa tiene la palabra.

Secpla: Por la importancia que reviste, ser un edificio público, les he traído para que tomen Uds. señores concejales un acuerdo, los distintos colores que me aparecieron tras raspar distintas capas en búsqueda del color original, yo en lo personal creo que color original que tenía el edificio municipal, corresponde a la muestra N° 3 que Uds. pueden ver aquí.

Sr. Alcalde: Ese parece ser, así que señores concejales, ¿dejamos el de la muestra N° 3?

Sres. concejales: Por unanimidad aprueban muestra N° 3 como color original edificio consistorial.

Sr. Alcalde: Bien, así todo embarcados, para que nadie después pueda venir a preguntar porque se pintó de ese color.

Secpla: Informarles que la fachada exterior del edificio consistorial señores concejales, la idea es que este pintada antes de fiestas patrias.

6.- Se solicita acuerdo para aprobación de Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Algarrobo; solicitado a través del memorándum N° 50 de fecha 01.08.2013, de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Sr. Alcalde: Sobre este punto, la idea de suscribir este convenio con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, es para que como municipalidad aportando una suma de \$200.000 mensuales, que consiste en el fondo en un pago por la difusión de las distintas actividades del municipio a través de la radio comunitaria que administra la UNCO, como también la asistencia de concejales y jefes de servicios para ser entrevistados.

Srta. Claudia Morales encargada de prensa, ¿eso es así?

Prensa: Ellos se harían cargo de difundir las actividades del municipio, de ver las invitaciones a los distintos jefes de servicio a la radio, así como también de los concejales, de hecho hoy ellos nos difunden las actividades, nosotros les enviamos la información y ellos se encargan de todo.

Sr. Concejales Manuel Catalán: A mí me gustaría que se revisara la documentación legal de cuando se hizo el traspaso de la radio, que recuerdo fue porque no existió la voluntad de crear una corporación para seguir administrándola la municipalidad. Digo esto, porque se les traspaso la radio a título gratuito, la radio es sin fines de lucro, se les entregó un importante aporte para que pudieran partir, se les entregó toda la implementación y equipamiento en forma gratuita y en excelente estado, ellos a cambio difundirían las actividades de la municipalidad, y se entiende sin cobrar un solo peso.

Por tanto yo creo se debiera revisar eso, a objeto de que se pueda votar esto en forma correcta, insisto, tengo mis dudas, compromiso habría sido que por traspaso a título gratuito, ellos se harían cargo de la mantención de la radio y difundirían el quehacer de las actividades municipales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Recordar que se les traspasó todo a título gratuito como decía concejal Catalán, incluso se les dio un aporte de 2 millones de pesos, a mí en lo personal la radio no me identifica, tienen bajísima cobertura, no han logrado en todo este tiempo volverse en un medio atractivo para la comunidad, yo en una oportunidad solicité pasaran un aviso y me fue negado, había un locutor que era de la comuna y lo despidieron.

Por todo lo anterior, como debemos votar siempre como concejales pensando en el bien común general de toda la comunidad, me refiero al uso de los dineros municipales, yo no estoy dispuesto a aprobar una cosa así.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Comparto lo dicho por el concejal Gómez, la radio tiene una baja cobertura, no es atractiva para la comunidad, no es escuchada, y lo más importante, decir que no me parece que debemos pagar por usar algo que nosotros entregamos a título gratuito, además a no olvidar que hablamos de una radio comunitaria sin fines de lucro, lo mismo la UNCO.

Srta. Jurídico: Efectivamente no podemos hacer pagos a personas jurídicas sin fines de lucro, pero entiendo en este caso, el convenio contempla la entrega de un aporte, subvención, y eso requiere acuerdo de concejo.

Sr. Alcalde: Compartiendo las aprehensiones aquí manifestadas, decir que hay una ley que permite a este tipo de radios comunitarias, recibir aportes por servicios de difusión, de hecho ellos emiten facturas. Ahora, es cierto también que no han logrado encantar a la comunidad, pero nosotros nos necesitamos mutuamente, por eso he traído al concejo esto, como tengo claro que Uds. son soberanos en aprobarlo o rechazarlo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: La radio comunitaria es nuestra, no seamos negativos, ayudémosles a tirar para arriba, porque tenemos que ir a otras radios en otras comunas, como dice el Alcalde, apoyémonos mutuamente.

Sr. Alcalde: Aclarar que siempre han tenido buena disposición hacia el municipio, nos difunden de hecho todas nuestras informaciones, los dirigentes actuales están abiertos, por lo mismo se puede hablar con ellos para representarles nuestras inquietudes sobre tema cobertura, que no es atractiva la parrilla de la radio para la gente, todo con la finalidad de que mejoren precisamente.

Sr. Concejal Ramón Marín: Comparto las palabras de la señora Antonieta, pero también es cierto que a mí en lo personal, así como a la mayoría de la comunidad, la radio no me representa, la gente no la escucha, opina que es fome, pero si no ayudamos a que cambien, es probable que un día simplemente desaparezcan, deban cerrar.

La radio es mala porque no está atendiendo el chisme, folclor algarrobino, si les pidiéramos por ejemplo que colocaran a la locutora de la radio de El Quisco un par de horas en la mañana, les aseguro que cambiaría al tiro, es clave la persona que conduce.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Se les dijo que debían hacerse cargo de todo, del financiamiento, mantención reitero, así lo asumieron cuando pidieron hacerse cargo de la

radio, pero ahora vienen para que nosotros nos hagamos cargo de algo que es su responsabilidad.

Hay que tener en cuenta además, que no podemos hacernos cargo de todo lo que dirigentes cómodos, se desentienden, hay que tener en cuenta que debemos cuidar las finanzas del municipio.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo para zanjar esto, propongo que vengan al concejo municipal, es lo más lógico, de hecho hoy debieron estar aquí, para manifestarles nuestras inquietudes, y ahí ver si aprobamos el aporte que están solicitando.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Aquí no hay que mandar a buscarlos, ellos debieron estar aquí hoy, si existe interés real no deben esperar invitaciones, es el esfuerzo mínimo que debían hacer los dirigentes, y comparto con el concejal Catalán, sobre que aquí ya se les ayudó como municipalidad, y bastante.

Recordar además que ya tenemos un contrato con la televisión y una radio, y no me gusta que se venga a maquillar como "aporte" algo que en definitiva será un pago.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Estoy de acuerdo con concejal Sandoval, debemos apoyarlos, ayudarlos a potenciar la radio.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo quiero votar ahora, no necesito esperar que vengan al concejo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Si votamos, empataremos y decide el alcalde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que vengan al concejo, aquí los encaramos con respaldo de documentos, contratos, y que nos expliquen porque no están cumpliendo con obligación que asumieron.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Les falta creo yo, experiencia sobre cómo hacer radio, ahí está el problema, pero debemos apoyarlos como dice la concejal Sandoval.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, entonces dejamos el acuerdo pendiente, y los invitaremos al concejo municipal para que tome nota nuestra secretaria municipal.

7.- Correspondencia y cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: En cumplimiento a lo solicitado por concejal Marín, aquí está el informe sobre la situación del profesor Galea que fue desvinculado por su calificación en evaluación nacional como insatisfactoria.

Por otra parte, aquí está el informe solicitado por el concejal Catalán sobre pagos y contratos empresa vertedero de Cartagena.

A su vez informarles en mi cuenta, que por peticiones hechas en este concejo, se hicieron las reparaciones de puertas, se tapó una zanja, arregló la techumbre en la escuela.

También sugerirles que le pongan mucha atención a informe entregado hoy aquí a cada uno de Uds., del jefe de control sobre tema subvenciones, rendiciones, es muy interesante, figuran ahí las instituciones que deben regularizar su situación para poder optar a nuevas subvenciones, y en ese informe uno puede comprender para explicarles a su vez a las organizaciones como es la forma correcta para hacer las rendiciones de cuenta futuras.

Sr. Concejal Ramón Marín: Quisiera se pronunciara sobre cuando veremos carta solicitud cambio de nombre a una calle presentada por don Mario Rojas Pérez.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Falleció la persona ya?

Sr. Concejal Ramón Marín: No, pero no esperemos a que fallezca, tiene un grado de importancia, yo había propuesto antes un listado de nombres de personas destacadas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esta el nombre de don Francisco Fabres también, quien fue el presidente de la primera junta de adelantos de la comuna de Algarrobo, y hay otros nombres también destacados como dice concejal Marín, como el de la primera profesora de la escuela, y no debemos olvidar que ahora existe una nueva reglamentación, el consejo de la sociedad civil debe pronunciarse también en esta materia.

Sr. Alcalde: Que nuestra asesora jurídica prepare un informe detallado, un extracto con los principales alcances de esta ley, reglamentación vigente para el cambio de nombre de calles.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tener en cuenta primero, que el consejo de la sociedad civil, puede emitir un pronunciamiento, eso es efectivo, pero en definitiva quienes decidimos somos los concejales, de buenas a primera yo rechazaría esto, junto con decir además que cambiar el nombre a una calle es algo sensible.

Pedir a nuestra jurídico, tal como lo indicó el Alcalde, un informe para que nos oriente respecto de si nosotros podemos cambiar el nombre a una calle o se debe llamar a plebiscito.

Sec. Municipal: Decir, que la importancia, los efectos que tiene el cambio de nombre a una calle sobre quienes viven o desarrollan una actividad económica, así como a los alrededores, no es menor, es algo que se debe tomar en cuenta.

8.- Cuenta Sres. concejales.

8.1.- Cuenta Concejal Sr. Manual Catalán Aranda:

8.1.1.- Concejal Catalán: Yo quisiera Alcalde tomar un tema que fue tratado en la sesión Nº 21, específicamente un acuerdo sobre proyecto tenencia responsable de mascotas en el cual yo me abstuve, una presentación realizada por el encargado de medio ambiente, señor Marcelo Inostroza.

Recordar que yo personalmente he recogido de la vía pública, no menos de 18 ejemplares caninos, lo que he financiado con mis propios ingresos, y he pedido con insistencia se invitara a este concejo a exponer a la organización "Miguitas de Ternura", para conocer directamente de ellos un informe sobre la labor destacada que han venido cumpliendo en la comuna, así como también informen sobre el cumplimiento a cabalidad de todos los compromisos asumidos con un aporte municipal recibido, subvención de 2 millones de pesos.

Esta organización ha prestado atención a 756 mascotas, entre otras, esterilizaciones, y esta organización única existente en la comuna ha realizado desde su creación en el año 2010, una labor meritoria, destacable.

Por eso dejare en el espacio de mi cuenta, a la dirigente Jenny Terragó de "Miguitas de Ternura".

Sra. Jenny: Partir diciendo que nosotros como organización existimos desde octubre de 2010, desde entonces hemos contado con el apoyo de un equipo altamente calificado de veterinarios, equipo que lidera el cirujano Sergio Muñoz.

Entre las exigencias que nos hicieran para venir a trabajar en la comuna, fue tener personería jurídica, contar con un lugar apropiado donde poder realizar las atenciones, tenerles al menos un mínimo de 10 mascotas cada mes, y logramos en nuestros primeros meses de vida, entre Octubre- Noviembre, atender por intermedio del programa tenencia responsable de mascotas, a un total de 28 caninos.

El año 2011 logramos dar atención a 169 mascotas, 100 por intermedio del programa tenencia responsable de mascotas, los dueños hacen una cancelación previa de \$12.000, y nosotros como organización financiamos 69 mascotas de la calle con recursos obtenidos producto de beneficios que realizamos.

El año 2012, hicimos 100 atenciones por tenencia responsable de mascotas, y 250 perros, perras y gatos operados por "Miguitas de Ternura", incluyendo ayudas a familias de escasos recursos que no pueden financiar el costo de los \$12.000, esterilizaciones que se pudieron hacer gracias al aporte entregado por la municipalidad, hoy rendido 100%, de \$3.500.000.

El año 2013, entre Enero- Julio, 149 esterilizaciones vía programa tenencia responsable de mascotas, y atención a 60 perras rescatadas de la calle por nuestra organización, en total, desde Octubre de 2010 a la fecha, "Miguitas de Ternura", entre rescatados de la calle distintos sectores de la comuna y ayuda a familias de escasos recursos, 407 mascotas; 349 esterilizadas por programa tenencia responsable que pagaron \$12.000 cada dueño; en total, 756 esterilizaciones realizadas 2010-2013.

Una persona nos encaró en una oportunidad diciéndonos que porque cobrábamos si recibíamos una subvención del municipio, nuestra respuesta fue, precisamente, se trata de una subvención, quienes pueden pagar deben cancelar, la subvención es para atender a las mascotas que se rescatan de la calle o en ayuda a familias de escasos recursos que tienen mascotas pero no pueden pagar.

Con el dinero recibido por subvención se compraron medicamentos a su vez para tratamientos, por ejemplo sobre la sarna y tiña, mientras un veterinario eso lo hace inyectando el medicamento, nosotros vamos donde una persona y le decimos, puede hacerlo aplicándoselos mediante un pan con paté, 100 mascotas tratadas el 2012, este año llevamos ya 50, eso nos ha permitido en parte erradicar la sarna y tiña de la comuna.

Vacunas dúplex, es para colocarles a cachorros abandonados, se suministra a los 45 días de vida, del año 2010 ahora llevamos 200 mascotas; tratamiento de quimioterapias 10 intervenciones a mascotas con tumores o distintos tipos de cáncer.

Se trabaja con camadas de cachorros abandonados que cuidan nuestras voluntarias, se les desparasitan, vacunan, se ayuda con el alimento a las voluntarias, después se les lleva a los distintos operativos que realizamos cada último domingo del mes y gente los adopta.

En el caso de las perritas nos comprometemos a volver a la casa de quien adopta para operarlas.

Entre el 2011-2013 hemos dado en adopción a 90 cachorros, lo que de verdad es mucho, la gente no quiere perros, al contrario, los botan, y a no olvidar que los perros no llegan solos a las calles.

Entregamos en cada operativo una cartilla donde se dice a la gente porque es importante operar, tanto a hembras como a machos.

Decir que cuando nosotros vamos a los domicilios a hacer tratamientos, no cobramos un solo peso, en el caso del programa tenencia responsable de mascotas, quienes deben pagar \$12.000, la atención incluye a los veterinarios, todos los insumos del veterinario, el equipo que lo acompaña que son tres personas, todo su instrumental, más el traslado.

Mencionar por último, que esto lo hacemos porque nos gustan los animales, antes ninguna organización había abordado este tema de la esterilización, espero este informe o cuenta les sirva para conocer sobre el trabajo que realizamos al momento de tener que decidir sobre una subvención de \$2.600.000 que hemos solicitado este año, incluimos un ítem para comprar jaulas de traslado.

Concejal Catalán: Yo traje esto al concejo, a raíz de que se había tratado un proyecto donde se pagara 13 millones de pesos, más aun cuando se venía haciendo con no más de 3 millones, yo prefiero Alcalde se estudie posibilidad de que este trabajo lo continúe haciendo una organización como "Miguitas de Ternura", labor que cumplen desde hace años y gratis, sin fines de lucro.

Sr. Alcalde: Se pueden complementar ambas cosas concejal, pero el plan piloto, el proyecto a que Ud. hace mención, eso fue tratado y aprobado en este concejo municipal ya, así que no hagamos juicios a priori, no seamos negativos, esperemos para juzgar los resultados.

Concejal Catalán. Es mi opinión Alcalde.

8.1.2.- Otro tema Alcalde que traigo en mi cuenta, dice relación con algo tratado en sesión N° 19 de este concejo municipal, Ud. dijo que un dictamen de contraloría establece que los municipios no pueden enriquecerse en forma ilícita, eso fue dicho a raíz de un acuerdo para pagarle a un profesional, se le adeudaba, y eso yo lo comparto plenamente, hay que pagarles a quienes realizan un trabajo.

Sobre lo mismo, no se debe hacer discriminación, me refiero específicamente al caso de la señora del kiosco que fue retirado desde el borde costero por el municipio, en un camión municipal, llevado hasta las bodegas municipales para después desaparecer del lugar, y la señora que quedó en precarias condiciones económicas al perder sus herramientas de trabajo, lleva años reclamando por esto y nadie le ha dado una solución.

Recordar que sobre eso Ud. dijo si dependiera de su persona, le habría girado hace rato el cheque porque le cree su versión a la señora.

Es más, consultada la asesora jurídica sobre cómo se podría solucionar esto, respondió que debía existir una denuncia primero para generar una investigación, yo creo que podemos solucionar el problema a la señora sin necesidad de llegar a un juicio, porque si la señora va a los tribunales va a ganar y yo la apoyaría, colocándole abogado si es necesario.

Sr. Alcalde: Concejal, no es llegar y girar un cheque o pagar, coincidimos en que se debe dar una solución, ahora no venga a imponer responsabilidades que corresponden a otras personas, si el alcalde Pizarro no soluciono el problema reclámeme a él concejal.

Ahora, a Uds. les consta que hemos estado tratando de regularizar una serie de cosas que vienen de antes, les recuerdo solamente que había 100 sumarios pendientes, pronto podremos solucionar también título de propiedad pista patinaje.

Señorita jurídico (Paulina Maldonado), ¿qué se puede hacer frente a esto?

Jurídico: Se necesita exista una denuncia formal, no se puede llegar y pagar.

Concejal Catalán: Existió la denuncia pero nunca se respondió, hubo al menos cuatro denuncias.

Sr. Alcalde: ¿Ud. tiene esas denuncias concejal, copia de alguna de ellas?

Concejal Catalán: Si hay, debo tener por ahí alguna.

Sr. Alcalde: Se debe partir por aclarar fecha en que ocurrieron los hechos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Eso fue en noviembre de 2010.

Sr. Alcalde: ¿Cómo le consta a Ud. concejal eso?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Porque a mí me notificaron también en esa fecha del retiro de los kioscos Alcalde.

Propietaria kiosco: Se hicieron denuncias a carabineros, camión municipal lo retiró, incluso se fue el parte a la fiscalía, yo soy una persona honesta, estoy pidiendo que se me

pague lo que corresponde, el kiosco y valor otros implementos que estaban dentro del kiosco, podría cobrar una churrasquera que había también, pero mi suegro me la pidió unos días antes, aquí no quiero se me dé nada que no corresponda.

Concejal Catalán: Espero Alcalde se haga algo concreto, de verdad ahora, esta señora necesita sus herramientas de trabajo, y la municipalidad tiene responsabilidad en lo sucedido.

8.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

8.2.1.- Concejal Tapia: Consultar Alcalde que ocurrió con invitación a cura párroco que se haría, entre otros temas, para tratar lo del cementerio.

Sr. Alcalde: Si concejal, la verdad es que se nos fue, lo vamos a invitar.

8.2.2.- Concejal Tapia: Comentar que fuimos al emisario de Esvál y no encontramos nada, la verdad es que no supimos dar con el emisario, después fuimos a la planta y tuvimos que salir al tiro por los fuertes olores, encargado de Esvál quedó en enviarnos un informe.

8.2.3.- Decir que recibí un reclamo del Jardín Los Claveles, que no tienen materiales para trabajar con los niños, están sin insumos, para que lo vea educación y solucionen eso Alcalde.

Siempre sobre el jardín, que se mande limpiar el entorno, está el pasto bastante crecido, hay excrementos de perros, está sucio el lugar.

8.2.4.- Lo otro Alcalde, la gente me ha preguntado mucho sobre listado de personas por tema ramadas, ¿cuándo estará listo eso?

Sr. Alcalde: Mañana se publicara el listado concejal.

8.2.5.- La gente de Villa del Mar I y II, están pidiendo posibilidad de colocar un foco en el paseo peatonal, alumbrando hacia la quebrada que da para el Jardín Integra, pero de la población Villa del Mar I hacia allá, colocar también unas barreras para evitar el tránsito de vehículos por ahí.

8.2.6.- Otro tema que me preocupa para que sea visto Alcalde, es el vehículo de las personas dializadas que lleva un mes parado, me parece impresentable de verdad, es un vehículo de salud.

8.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

8.3.1.- Concejal Sandoval: Informar que asistí a reunión del consejo comunal de salud.

8.3.2.- También informar sobre reunión en que participé sobre tema carrera funcionaria personal de salud, don Miguel Retamales está preparando un informe, de ahí nos

invitaran a todos los concejales para analizar la situación, conversara con jefe de finanzas previamente.

8.3.3.- Informar que también asistí el sábado 3 de Agosto a la actividad del gobierno en terreno, la verdad es que asistió muy poca gente, se hizo en el gimnasio esto, también estuve en actividad de Paz Ciudadana que se hizo en sede club adulto mayor San Pedro.

8.3.4.- Con ocasión del gobierno en terreno, aproveche de conversar con el delegado del Serviu Matías Eyzaguirre, me comentó que habría problemas de terrenos para los comités de viviendas.

Sr. Alcalde: Primero decir, que sobre poca asistencia a los gobiernos en terreno, ello tiene su razón en que se hace en lugares bajo techo, cerrados, deben hacerse en las poblaciones, en lugares abiertos de alta concurrencia de gente.

Sobre su preocupación por falta de terrenos para comités de viviendas que están postulando al subsidio concejal, decirle primero, que eso no es efectivo, hay personas dispuestas a vender terrenos, lo que ocurre es que idealmente ellos prefieren vender todo el terreno y no fraccionarlo, pero se da el caso que los comités no se adjudican todos juntos los subsidios, es decir a la misma vez, pero yo creo que los propietarios accederán llegado el momento dado.

Ahora, primero, los comités deben adjudicarse el subsidio antes de pensar en comprar terrenos.

8.3.5.- Concejal Sandoval: Traigo aquí listado materiales para la rampa de la señora Figueroa, y también datos sobre dos propiedades que están a la venta aquí cerca de la municipalidad.

8.4.- Cuenta Concejales Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

8.4.1.- Concejal Marín: Informar que asistí a una reunión con la J.V Los Albatros, donde me manifestaron los agradecimientos por preocupación del municipio en ayudarles a recuperar un espacio público que estaba en muy precarias condiciones, la plaza, así que cumplo con transmitir el mensaje.

También los vecinos agradecieron al municipio por permitirles utilizar un espacio para explotar estacionamientos en fiestas patrias, dieron las gracias por la excepción que se hizo de parte del municipio porque se les había ido el postular, decir por mi parte Alcalde que sabemos todos aquí que esos vecinos son los principales afectados en esas fechas por los ruidos, tránsito de vehículos, etc.

Me solicitaron a su vez hacer un seguimiento a una solicitud que habían realizado sobre un espacio público donde poder construir una sede comunitaria, algo que vienen pidiendo desde el año 2009 sin respuesta recordaron, habían hablado con Ud. sobre esto me comentaron Alcalde.

Sr. Alcalde: Lo habíamos hablado ya aquí concejal, ello a raíz del proyecto desarrollo sector El Litre, plantear la construcción de una sede comunitaria multiuso, que sirva tanto para los vecinos de Albatros como de El Litre, es algo necesario.

Concejal Marín: Siempre sobre la misma unidad vecinal Albatros, me pidieron realizar para el 28 de Agosto una reunión con el mayor comisario de carabineros para estudiar un plan de sana convivencia en los días de fiestas patrias, los vecinos esos días tienen serios problemas de accesibilidad, también los taxis van y ocupan los espacios autorizados a ellos.

8.4.2.- Daré lectura ahora a una carta sobre reclamo de parte de un vecino por la tala de un árbol.

La carta está fechada el 5 de Agosto de este año, y trata sobre un reclamo por la tala que fue objeto un árbol ciprés de 22 metros de altura y un metro más o menos de diámetro, árbol que se ubicaba entre las calles pescadores oriente y poniente, estaba completamente vivo y no representaba ningún peligro para nadie, se ubicaba en una quebrada, espacio público, no dentro de un terreno privado.

El vecino plantea en su carta que espera se haga la denuncia en tribunales sobre este hecho, ello como una muestra de que no se permitirá más la tala discriminada de árboles en la comuna.

Ahora decir Alcalde sobre el reclamo de este vecino, que yo averigüe algo sobre esto, y Ud. había autorizado pero la tala de un gancho, sin embargo cortaron el árbol de raíz, ingeniero que trabaja en Prodesal me dijo que tenía como 150 años de vida ese árbol, por tanto además era parte del patrimonio de la comuna.

Sr. Alcalde: Ahí lo que ocurrió concejal, fue una avivada, ya pedí un informe a la persona encargada, junto con dar la orden expresa que no se puede cortar ningún árbol en la comuna, sin contar previamente con mi autorización, eso lo sabe ya aseo.

Concejal Marín: Un llamado de atención Alcalde, fuerte, ejemplarizador para quien corresponda, para la persona que tenía que fiscalizar eso.

Sr. Alcalde: Menos concejal con un tipo de árbol de esa naturaleza.

Concejal Marín: Por lo mismo Alcalde, ya ocurrió con el árbol que cortaron frente al líder.

Sr. Alcalde: Por eso di las instrucciones concejal, me tiene bastante molesto la situación, porque se ha vuelto a repetir algo como ocurrió en El litre pese a las instrucciones que existían.

8.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

8.5.1.- Concejal Gómez: Quiero denunciar la existencia de un micro-basural Alcalde que esta frente a Villa del Mar II, en la explanada donde están los pinos, veía pasar muchas

camionetas de noche con basura, así que el otro día me fui por ahí, y está lleno de basura, así que sugiero hacer una zanja para evitar el tránsito de vehículos, camiones van a botar escombros incluso.

8.5.2.- Me llegó una notificación por cambio de día que se hizo para comisión de educación, será el 13 de Agosto a las 15.00 horas, se cambió fecha porque director del Carlos Alessandri está enfermo, fue operado.

Sr. Alcalde: Permítanme darles una información sobre educación, ya se resolvió tema nuevo director del liceo, de la terna que llegó al final del concurso, me entrevisté yo antes de tomar decisión final con cada uno de ellos, y opté por el señor Iván Hansen, quien ocupó el primer lugar en la terna por lo demás, es una persona de mucha experiencia y buen currículum, debiera estar asumiendo próximo lunes.

8.5.3.- Concejal Gómez: Me entrevisté con parvularias del Jardín Los Claveles por tema falta de materiales que comentó concejal Tapia en su cuenta, conversé esto con jefa de educación para saber que ocurría, y me respondió que hace tres meses que no reciben las subvenciones.

8.5.4.- Informar que me llegó una carta de bomberos solicitando una subvención para esa institución.

Sr. Alcalde: Primero que lean el informe de jefe de control.

Concejal Gómez: Si no han rendido cuentas, me queda claro que no pueden recibir subvenciones.

Sr. Alcalde: Yo no leí la parte donde aparece bomberos en el informe, pero es el caso de muchas organizaciones, son observaciones menores, de formalidad más que nada.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aprovechando que están hablando tema de subvenciones, comentar que gente de Villa del Mar II no se enteraron, así que no postularon, ellos nunca han recibido subvención, les dije que le enviaran una solicitud Alcalde formalmente, para que se tenga presente, más aun si nunca han recibido subvención.

8.5.5.- Concejal Gómez: Consultar sobre qué ha pasado con el kiosco de la escuela, centro de padres debía rendir cuenta, vi por ahí unos documentos claramente ilegibles, unas boletas negras, como un manchón, pero lo que me preocupa es que el kiosco no está prestando ninguna utilidad, continua cerrado, para que sea vea Alcalde.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Lo mismo ocurre todavía Alcalde con el kiosco de la posta, sigue cerrado, tampoco está prestando ninguna utilidad.

Sr. Alcalde: Eso ya está en vía de solución, habló una persona conmigo para trabajar ahí.

8.5.6.- Concejal Gómez: Otro tema que me preocupa Alcalde, es que se ve mucho comercio ambulante en vehículo con perifoneo, y eso está prohibido por una ordenanza municipal, así que decirle a inspección que haga la pega, yo los he visto estando donde mismo pasan estos vehículos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Y como el caballero que vende frutos secos en un auto?, ¿porque entonces no se puede autorizar a otras personas?, un camión que se estacionara por ejemplo en un lugar fijo a vender verduras, se le debiera dar permiso igual.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, hay un tema de libertad de comercio, no se debiera discriminar.

Sr. Alcalde: Yo nunca al menos autorizaría un camión para vender verduras, y en el caso del señor que vende frutos secos concejal Tapia, el no molesta ni daña a nadie ahí.

8.5.7.- Concejal Gómez: Comentar que me encontré con que se había modificado el horario en el municipio, no sé porque, para que se me explique, ¿se modificó alguna ley?, antes se habría a las 08.30 horas, ahora a las 9 de la mañana, me he encontrado y traído funcionarios llegando incluso cuando faltan cinco minutos para las 9 de la mañana.

Por tanto mi consulta Alcalde, es si obedece a alguna facultad del Alcalde, se modificó alguna ley, no sé, por eso para que alguien me explique.

Sec. Municipal: Las municipalidades por instrucción de la contraloría concejal, han ido ajustando sus horarios a lo que es la jornada única laboral, y eso significa que hora de ingreso del personal es las 08.30 horas, de salida a las 17.30 horas de lunes a jueves y a las 16.30 horas los días viernes.

Entre otras razones estos ajustes obedecen, a que no pueden estar entrando los funcionarios a trabajar a la misma hora que ingresa el público a la municipalidad, además por un tema de seguridad de los funcionarios y de la propia municipalidad, no se sabía a veces quien ingresaba, por eso para atención público se abre ahora a las 9 de la mañana y se atiende hasta las 14.00 horas.

8.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

8.6.1.- Concejal Yáñez: Recordar Alcalde que he solicitado en reiteradas ocasiones podar árboles en el sector de Brisas Algarrobinas, para que se vea de una vez por todas, la gente quería cortarlos ellos mismos, les dije que eso no se puede hacer.

8.6.2.- Otro tema, en salud no han ido a ver los enfermos postrados, les están pidiendo a ellos que vayan a la posta, eso es impresentable, así que no sé qué ocurre, pero esa situación debe verse.

Sr. Alcalde: Comentarles que tengo una idea sobre eso, quiero nombrar una persona como coordinadora de la atención a los enfermos postrados, es un tema ultra sensible, tal vez alguien de la Dideco, no solo que coordine algunas cosas, sino que además fiscalice que se hagan las atenciones como corresponde porque además a salud les llega un dinero extra por ese tipo de atenciones, entre ellos la atención a los enfermos terminales, alguien que coordine también con sus familiares.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: ¿Cuándo se contratara al nuevo director del consultorio?

Sr. Alcalde: Eso se podrá hacer, llamar a concurso, una vez se termine y resuelva tema del sumario concejal, ahora no se si eso tiene fecha de término o no, nuestra jurídico podría explicarnos.

Jurídico: El sumario aún está en curso, el director sumariado recurrió de reclamo ante la contraloría pero esta compartió nuestro criterio, en cuanto a que los plazos en la administración pública son solo referenciales, así que en ese sentido, no tenemos un plazo predeterminado para terminar, y no estando agotada la investigación no se puede llegar y terminar.

8.6.3.- Concejala Yáñez: Le daré ahora un espacio dentro de mi cuenta a nuestro vecino, el señor Hernán Pérez, quien desea plantear una inquietud, don Hernán tiene la palabra.

Sr. Pérez: La inquietud que vengo a plantear aquí ante el H. Concejo Municipal, dice relación con un concursos de proyectos que está promoviendo el Minvu, y que dice relación con la presentación de proyectos, entre otros para ejecutar obras en espacios declarados patrimonio o de conservación, como es el caso de nuestro Parque Canelo-Canelillo. Ahora bien, de acuerdo a las bases, las iniciativas pueden surgir desde la propia comunidad organizada, pero los proyectos deben ser presentados por las municipalidad, creo es esta una excelente oportunidad para postular mejoras en nuestro parque, por ello he venido hacerlo presente hoy aquí.

Sr. Alcalde: Contarle sobre eso Sr. Pérez que estamos al tanto, de hecho como municipalidad nosotros postulamos una iniciativa a ese programa concursable para espacios públicos, ya pasó la etapa regional y estamos a la espera de lo que decida ahora el Minvu a nivel nacional.

8.6.4.- Concejala Yáñez: Terminar diciendo que hay muchos vecinos interesados en la cancha de patinaje.

Sr. Alcalde: La petición formal ya se le hizo al Alcalde de Casablanca, tendremos una reunión en estos días con él, definitivamente es un bien que pertenece a la comuna de Algarrobo, eso no está en discusión, y será el departamento jurídico de la municipalidad de Casablanca el que tendrá que elaborar un documento para formalizar el traspaso legal, esperamos eso ocurra prontamente.

Sr. Concejala Manuel Catalán: Comentar que estuve con el Alcalde de Casablanca, me entregó una nota agradeciendo mis gestiones por descubrimiento que yo hiciera producto de andar buscando antecedentes de una propiedad mía; el concejo municipal de Casablanca eso lo resolvió hace rato ya, aprobaron el traspaso de la propiedad, así que solo restan los trámites legales para regularizar eso como es debido.

Por último recordar sobre algo que hiciera presente aquí, de la calle 21 una pasada camino a Casablanca que está en deterioro permanente, arreglar eso de una vez por

todas, de lo contrario Alcalde si no se arregla tendré que hacerlo yo no más, no sería primera vez.

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 22 de Sesión Ordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.08.2013.



**JAIME O. GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**



**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**